



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Entregado a finanzas

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: 050GYR091-E70-2022
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 07/07/2022	No. Comprasnet: IA-050GYR091-E70-2022.
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022	No. de Pedido: D2P0116
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 07/07/2022 Impresion 07/07/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, S.A. DE C.V.

No Requisición: 00223500611220022

Dirección: ROBLES EXT MZ81 INT LT10 BOSQUES DE MORELOS CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 17/07/2022

54760 CIUDAD DE MEXICO

Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. DIM -211007-E32 No. Proveedor: 00153757

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22	Loc. 14	Imn. 01	T.S. 15	E. 0	U. 20	P. 0
----------	---------	---------	---------	------	-------	------

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

2 350 459 00620601

GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 8 (M), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039- SCFI-2000.

360 PAR

22.00

7,920.00

Marca: HULTEX

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PAR

1 350 459 00700601

GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I, TIPO B, TALLA 9 (G), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039- SCFI-2000.

310 PAR

22.00

6,820.00

Marca: HULTEX

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PAR

SUBTOTAL \$ 14,740.00

I. V. A. \$ 2,358.40

TOTAL \$ 17,098.40

(diecisiete mil noventa y ocho pesos 40/100 M.N.)

Gabriel García Sainos
Analista Supervisor IMSS
Tel. 31120984
C.M.E. H.T.O. PUEBLA

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC. ARTURO PAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. NICOLAS MANILA LEZAMA
DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 07/07/2022
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022
Núm. Dictamen Presup. SN

No. de Evento: 050GYR091-E70-2022
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: 1A-050GYR091-E70-2022.
No. de Pedido: D2P0116
Elaboración: 07/07/2022 Impresión 07/07/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, S.A. DE C.V.

Dirección: ROBLES EXT MZ81 INT LT10 BOSQUES DE MORELOS CIUDAD DE MEXICO

54760 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. DIM -211007-E32 No. Proveedor: 00153757

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22

Loc. 14

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: 00223500611220022

Fecha de entrega: 17/07/2022

Partida presupuestal: 0611

21053004

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
 - 1.1 Este pedido se pasa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreó, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II. El cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Dependencias o UMAs de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 - 2.1 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 2.2 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepto el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino el mismo, de ser el caso se sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro en el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

DR. ARTURO RAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS HERNANDEZ MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. NICOLAS MANILA TEZAMA
DIRECTOR MEDICO

Gabriel García Sainz
Analista Supervisor IMSS
Mar. 31/2/2024
L.M.A.E. H.T.O. PUEBLA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 07/07/2022
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2022
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: 050GYR091-E70-2022
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet/IA-050GYR091-E70-2022.
No. de Pedido: D2P0116
Elaboración: 07/07/2022 Impresión 07/07/2022

Proveedor: DISTRIBUIDORA IMPARABLES, S.A. DE C.V.

Dirección: ROBLES EXT MZ81 INT LT10 BOSQUES DE MORELOS CIUDAD DE MEXICO

54760 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. DIM -211007-E32 No. Proveedor : 00153757

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14

Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 00223500611220022

Fecha de entrega: 17/07/2022

Partida presupuestal : 0611 21053004

Clasificación presupuestal :

OBSERVACIONES

Se elimina telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIIP.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA MES DIA AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

103

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTR. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

DR. ARBULO BAMAJO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA
DIRECTOR MEDICO

Gabriela Patricia Santos
Analista de compras
May 31 22 07 34
UMAE HTO PUEBLA